

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 PALMA. Imprenta Balear.
 Rullán, hermanos.
 García.
 MAHON. Orfila (D. Domingo.)
 IVIZA. Cabot.
 Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

—o—
 Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca é Iviza fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino id. id. 12 rs.
 Cada número suelto . . . 1 rl.

PALMA.—DOMINGO 23 DE MAYO DE 1852.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España.)

Debemos consagrar algunas palabras á un acontecimiento, que no por estar verificando á miles de leguas de nuestra Península, ni por diferenciarse de esos sucesos que ordinariamente nos sirven de tema, deja de ofrecer grande asunto al examen, por la influencia positiva que está destinado á ejercer en la marcha de la civilizacion, y hasta por la importancia que puede tener para España. Nos referimos á la expedicion dispuesta en los Estados-Unidos con el objeto de incorporar á la gran familia de las naciones, países que, cerrados hasta ahora á todo contacto con gente extranjera, han robado al movimiento civilizador del mundo, todos los elementos que guardan dentro de su seno. Como esos castillos encantados de la edad media, á cuyo pie se estendian las poblaciones y se multiplicaban los seres vivientes, permaneciendo ellos solos inmóviles, sombríos é impenetrables, el imperio del Medio, el antiguo Japon, explorado solo por algunos gloriosos mártires de la fé, ha asistido siglos y siglos detras de sus rocas á las grandes catástrofes del globo, ha visto pasar por delante de sus costas los buques de todas las naciones, ha presenciado la humillacion de su hermano, el celeste imperio, invadido ya por la industria y el comercio de Europa, mostrándose él entretanto mas inconquistable cada vez, mas apegado á su aislamiento, mas negado á la ley irresistible que ha querido hacer hermanos á todos los hombres, y que rematará sin duda su obra.

La civilizacion es el encantador cuya mágica varilla ha ido comprendiendo en el comercio humano á los habitantes de tantas regiones, no solo in-comunicados entre sí, pero desconocidas las unas para las otras. Cuando Alejandro avanzaba por la India persiguiendo el bello fantasma de la gloria; cuando las legiones romanas, guiadas por caudillos ambiciosos de engrandecer su patria, discurrían de Oriente á Occidente en busca de la última tierra; cuando, en nombre de la fé, y movidos de su amor á peregrinas empresas, se lanzaron portugueses y españoles, en las encontradas direcciones de Oriente y Occidente, al descubrimiento de países desconocidos; cuando los ingleses, por un interés comercial, quebrantaron la muralla de la China, y penetraron en sus puertos, todos ellos servían igualmente la causa de la civilizacion, aunque obedeciendo á tan diversos móviles. Hoy parece haber llegado su turno al imperio japonés: los Estados-Unidos invocan principalmente para llamar á sus puertas los intereses de la navegacion; pero tambien será la causa de la humanidad, la de los mismos japoneses, la que en ello gane.

No somos nosotros de los que se estasian (y bien lo saben nuestros lectores) ante la raza que hoy puebla la Ame-

rica del Norte. Su amor al lucro, su insaciable actividad, no presidida por ningun sentimiento moral y reñida antes bien con todos ellos; su *egoismo*, en una palabra, la coloca para nosotros en un estado de barbarie tanto mas repugnante cuanto mas civilizado es el aspecto que á primera vista representa. Pero cuando esa actividad febril á que aludimos toma una direccion algo provechosa, no hemos de faltar á nuestros sentimientos de justicia, desfigurando los hechos, y acusando los efectos, cualquiera que sea la causa. El Japon no es la isla de Cuba. La codicia del pueblo anglo-americano, que se ha revelado con toda su fea hediondez al fijarse ávidamente en nuestros territorios de América, podrá seguir siendo la misma al solicitar su acceso libre á los puertos del Japon, sin que por eso se rebaje la bondad intrínseca de este último empeño. Y así es en efecto, los motivos subsisten: las aplicaciones son completamente opuestas.

Tal es el carácter que distingue especialmente á las dos grandes familias, ya diversificadas entre sí, de la raza anglo-sajona; la europea y la americana. Cuando son sus empresas vituperables en sí mismas, ninguna excusa les queda en el sentimiento que las ha producido, porque ese sentimiento es tambien vituperable de suyo. Y si, por el contrario, la empresa acometida acarrea bienes á la humanidad, la gratitud de esta y la admiracion que causa toda gran dificultad vencida, se fija en el hecho, sin pasar casi nunca al autor, cuyos impulsos fueron de mas rastrera naturaleza que su obra.

La humanidad no puede hacerse verdaderamente admiradora mas que de sentimientos elevados; y esta es la razon por la que á pesar de su decadencia, la raza latina y germánica conserva su supremacia en los espíritus, mientras que la sajona la conquista en el órden de los hechos. Los ingleses y anglo-americanos sirven hoy, en efecto, de mensajeros á la civilizacion en países apenas hollados todavia por plantas extrañas; son sus mas infatigables operarios, y la perseverancia de que dan muestras raya verdaderamente en asombrosa. Pero los primeros obedecen á la ley una necesidad material. Fiada toda su existencia en la industria, cada desarrollo de esta en el continente europeo les obliga á buscar en remotos climas un nuevo mercado para cuya adquisicion no se economiza el tiempo ni la sangre. Abrumados por un exceso de poblacion, doblemente terrible en un país estéril, fuerza les es poblar el mar de ciudades ambulantes donde hallen ocupacion y vaya á buscar mejor patria en opuestos confines, todo el escedente de sus hijos. El dia en que Inglaterra no pueda proseguir esas invasiones incesantes que solo en la India se han granjeado ya el fabuloso número de mas de ciento cuarenta millones de consumidores para sus artefactos, ese dia dejará de existir ó se hará maltusiana. Así es que nadie la iguala en fuerza de voluntad para proseguir su

ingrata tarea, arrostrando los mayores obstáculos, y obteniendo con su indomable obstinacion, el resultado de hacer gloriosos los combates contra la esterilidad del suelo, contra las dificultades de la mecánica, ya que no lo hayan conseguido (porque esto es imposible) en cuanto á las luchas que esas mismas necesidades materiales la han llevado á sostener con otros pueblos.

Poco mas ó menos sucede con los Estados-Unidos. Allí, ya lo hemos dicho, no es el temor á la muerte, sino la sed de adquisiciones, no refrenada por los instintos morales, lo que inspira una general actividad. Es la *barbarie de la civilizacion* en su mayor desarrollo. La empresa meditada contra el imperio japonés, tan laudable por los efectos que ha de producir si se lleva á cabo, no tiene sin embargo otro origen que los intereses creados por las nuevas minas de oro de la California. El presidente de la República ha dirigido al emperador del Japon, una carta transmitida ya al Senado de Washington, y cuyo extracto dice así:

«Con las presente os dirijo un enviado que yo mismo he nombrado, un funcionario de alta categoria en este país, que no es misionero de religion. Va de mi órden á saludaros, á significaros mis buenos deseos y á promover la amistad y el comercio entre ambos países. No ignorais que los Estados-Unidos de América se estienden hoy dia del uno al otro mar; que los vastos países del Oregon y la California forman parte de los Estados-Unidos, y que desde estos países, que son fecundos en oro, en plata y en piedra preciosas, pueden nuestros vapores llegar á las playas de vuestra venturosa tierra en menos de veinte dias. Muehos de nuestros barcos navegarán ahora todos los años, y algunos de ellos tal vez todas las semanas, entre California y la China; estos barcos deben pasar á lo largo de las costas de vuestro imperio; las tempestades y los vientos pueden hacerlos naufragar en vuestras playas, y nosotros os pedimos y esperamos de vuestra amistad y vuestra grandeza, buen trato para nuestra gente, proteccion para nuestra propiedad. Nosotros deseamos que se permita á nuestro pueblo el traficar con el vuestro, pero no le autorizaremos á quebrantar ninguna ley de vuestro imperio. Nuestro objeto se reduce á un amistoso trato comercial, y nada mas. Vosotros tendreis producciones que nosotros tendriamos gusto en comprar, y por nuestra parte tenemos producciones que pudieran convenir á vuestro pueblo. Vuestro imperio contiene gran abundancia de carbon: este artículo que necesitan nuestros vapores que navegan de California á la China; y celebrarían nuestros marinos que se designase en vuestro imperio un puesto donde pudiesen comprar carbon, y donde tuviesen siempre proporcion de comprarlo. El comercio entre vuestro imperio y nuestro país, sería útil á entrambos en otros muchos sentidos. Consideremos bien que nuevos intereses pueden originarse de estos sucesos recientes, que han acercado tanto á nuestros países, y que designios de amistosa relacion y buena inteligencia debe esto inspirar á los corazones de los que están encargados del gobierno de ambos países.»

Quando nuestros padres marcharon

con Colon al descubrimiento de tierras incógnitas, ignoraban que en ellas hubiese oro; un alto interés de religion y de gloria, era lo que los guiaba. Los ingleses, en cambio, fueron á buscar los puertos de la China por un interés de *thé*. Tampoco son los sentimientos que guiaron á los españoles en su empresa, los que hoy dictan la de los Estados-Unidos; ¡no les inspira el sentimiento religioso; el presidente Fillmore se apresura á manifestar, aun antes de dirigir su primera salutación al emperador japonés, que el funcionario que le envia *no es un misionero!* Dos veces ha tenido el *thé* una influencia favorable para los Estados-Unidos: la primera fué cuando les ofreció ocasion de emanciparse de Inglaterra; la segunda, cuando esa misma Inglaterra buscando sin duda una compensacion en el precio de aquella mercancia, forzó el litoral chino, á donde los anglo-americanos envian ahora un barco *todas las semanas*. El encadenamiento de los sucesos dara por tercera vez utilidad á aquella planta, si, apoyándose como lo hacen los Estados de la Union en los beneficios resultados que produjo, lo gran ahora penetrar en el imperio japonés. Deberase tambien esto al incremento tomado por las explotaciones de minas de la California, y al de la pesca de la ballena, que habiendose dirigido primeramente hacia el Océano artico va poco á poco estendiéndose por el Pacifico. Este descenso parece natural en vista del asombroso desarrollo que han tomado allí en pocos años las expediciones balleneras. Solo un barco de la Union pasó en 1848 el estrecho de Behering, el cual venciendo los mayores peligros, logró cargar de aceite en el término de pocas semanas. Ciento cincuenta y cuatro salieron al año siguiente con igual rumbo, volviendo de su expedicion con 206,850 barriles de aceite, y 2,381,600 libras de barbas de ballena. Posteriormente, los resultados han sido mas copiosos todavia, á pesar de haberse malogrado una expedicion que visitó aquellos mares el año pasado. Y hace tiempo que los balleneros anglo-americanos atravesaban por las inmediaciones del Japon, marcando el camino que ahora recorre con mas alto objeto la escuadra enviada por el presidente Fillmore.

En cuanto á móviles de otra especie, el que mas inmediatamente descubrimos para la honrosa determinacion del gobierno federal, es la rivalidad, menos disfrazada que nunca, con la Gran Bretaña.

Ninguna de estas consideraciones altera, sin embargo, el mérito que la nacion anglo-americana puede contraer para con el mundo entero, si logra enlazar, de cualquier modo que sea, al pueblo japonés con los demas que cubren la superficie del globo. No entraremos en inútiles reflexiones para hacer comprender los buenos efectos de esta importante conquista, en la que tanto pueden interesarse nuestras posesiones asiáticas, sobre todo si España recobra alguna vez la importancia

que poseyó antiguamente y á que está llamada. Bien obvias son las ventajas de tan civilizadora empresa. Para completarlas, el ministro de Marina de los Estados Unidos ha transmitido al Senado una comunicacion, sobre la conveniencia de reconocer las diversas vias de navegacion en los mares del Norte de la China y de Japon. Esto rectificaria y fijaria probablemente los conocimientos que se tienen de aquellas regiones, cuya geografia es hoy tan defectuosa. Ojalá que el pueblo americano convirtiese siempre sus esfuerzos en objetos tan útiles á la humanidad, con lo cual realizaria sobremana el concepto que de él se tiene hoy en los demas paises, y haria subir muchos grados de su propia importancia.

ALCANCE.

CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelones* ha fondeado en este puerto á las 9 1/2 de la mañana, conduciendo á su bordo 44 pasajeros.

Las noticias que hemos recibido de Madrid alcanzan al 19 del corriente: En las *Gacetas* se leen las siguientes

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto disponiendo la creacion de 110,000 acciones de á 2,000 reales y 30,000 acciones mas de igual valor con el objeto de que tenga debido cumplimiento el real decreto de 19 de diciembre del año último relativo á carreteras.

Otro fijando el día 1.º de julio próximo, para que se considere constituido y terminado el primer arreglo del personal de las iglesias metropolitanas, y para el día 1.º de octubre tambien de este año, el de las iglesias sufraganeas.

Real orden para que por los obispos del reino se remitan notas del número de ex-regulares que estando en el noviciado, ó ya profesos, al publicarse el real decreto de 22 de abril de 1834 se han ordenado *in sacris* con posterioridad, y carecen por lo tanto de la congrua sustentacion correspondiente.

Real decreto concediendo al ministro de Hacienda un credito supletorio de 2,345,080 rs. para atender al pago de los haberes del cuerpo de aduaneros, y reforzar las rondas de visita de los derechos de puertos.

Otro concediéndole otro crédito de 800,000 rs. con destino al abono de las gratificaciones señaladas para prendas mayores, remonta, montura y armamento de la infanteria y caballeria del cuerpo de carabineros del Reino.

Otro concediéndole otro credito de 463,623 rs. para atender á los gastos del congreso de los diputados.

Otro concediéndole otro credito de 1,678,500 rs. con destino á la compra de 20,000 arrobas de polvora para el consumo de las expendedorias del reino.

Otro concediéndole otro crédito de 2,329,104 rs. para atender al pago del coste y habilitacion de una casa comprada en Madrid para establecer en ella el gobierno y dependencias de la diputacion provincial.

Otro mandando que las operaciones para la formacion del padron, del alistamiento y su rectificacion, de que habla el art. 151 del proyecto de ley de quintas aprobado por el senado en 20 de enero de 1850, se practicarán en la forma que se previene en el referido artículo.

Otro resolviendo que vuelva á encargarse del despacho del ministerio de fomento el señor D. Mariano Miguel de Reinoso.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Palencia al señor don Miguel Dorda.

Otro mandando que las plazas de aduaneros se considerarán como recompensa al celo, honradez y pureza con que los carabineros

del reino hayan servido el tiempo de su empleo; y que una vez provistas por la direccion general de aduanas, en la forma que está prevenida, las plazas de aduaneros que se hayan considerado necesarias para dotar á las aduanas de estos empleados, para las vacantes que ocurran en lo sucesivo, la direccion general de aduanas pedirá á la inspeccion general de carabineros un número de estos triplicado, á fin de que aquellas recaigan en los que reúnan mejores antecedentes por su brillante comportamiento en el cuerpo.

Reglamento general para la ejecucion de la ley de beneficencia de 20 de junio de 1849. [Mañana principiaremos á insertarlo.]

Real decreto admitiendo la dimision que de la direccion general de infanteria ha hecho el teniente general D. Fernando Fernandez de Córdoba.

Otro nombrando para sustituirle en dicho destino á D. Manuel Pavia marques de Navaliches.

Otro autorizando al ministro de la gobernacion, para que pueda contratarse la conduccion de la correspondencia pública á los establecimientos de baños y aguas minerales, durante la próxima temporada, sin las formalidades de subasta pública.

Real orden prohibiendo hacer el embarque de plomos sin cumplir antes las formalidades que expresa.

Real decreto dando nueva organizacion á la secretaria del ministerio de la gobernacion del Reino.

Varias decisiones de competencias.

NOTICIAS NACIONALES.

Con motivo del cumpleaños de S. M. el rey, hubo el día 13 besamanos en el palacio de Aranjuez. La concurrencia á este acto fué numerosísima. Todos los cuerpos del Estado enviaron comisiones que llevaran á los pies del trono el homenaje de su respeto y adhesion.

Los jardines estuvieron poblados de gentes que se solazaban en medio de aquella poderosa vegetacion, hermosada con los vistosos juegos de aguas. El día claro, sereno, y aun caloroso, convidó á hacer el viaje á Aranjuez.

He aquí lo que escriben de aquel real sitio: El besamanos ha sido lo mas concurrido que ha habido en este sitio. Mas de mil personas han asistido á él, y muchos miles recorrian los jardines y las calles de Aranjuez.

Los trenes del camino de hierro venian con veinte ó veinte y dos carruajes, y siempre llenos. Buen día ha sido para la empresa del camino de hierro.

En el besamanos se veia á lo mas notable de esa corte, no habiendo faltado ninguna de las señoras damas de honor, á las que S. M. la reina Isabel ha puesto la nueva condecoracion creada espresamente para ellas.

Consiste en una banda roja, de la cual pende una cruz esmaltada, sumamente elegante y de esquisito gusto.

El cuerpo diplomático ha estado completo, excepto lord Howden que anda por Andalucia.

El besamanos principió á las cuatro, y en cuanto se concluyó bajaron SS. MM. á ver correr las fuentes, llevando tras sí un gentío inmenso.

En la cámara de S. M. se veia un retrato de la reina Isabel teniendo en sus brazos á la princesa de Asturias, hecho por D. Federico Madrazo. Con decir su autor, ya conocerán Vds. que el retrato está perfectamente.

S. M. la reina llevada un magnífico vestido de raso blanco cuajado todo de cintas y flores del mejor gusto; en la cabeza una magnífica diadema de brillantes; en el pecho un alfiler con el retrato de su escelso padre, y en sus brazos magníficas pulseras y otros adornos.

S. M. el rey y su augusto padre vestian uniforme de capitán general.

— Otro corresponsal del mismo real sitio, dice lo siguiente:

«A las dos y media de la tarde ha recibido S. M. la reina madre, cuya incomunica-

cion ha cesado por fin, concurriendo al besamanos muchísima gente.

Ascendian á mas de mil, sin contarse los empleados del real palacio, las personas que han tenido el honor de besar las manos de SS. MM., habiéndose notado entre las señoras diez y siete damas que acababan de recibir la banda de Isabel II.

Eran las seis cuando terminó la ceremonia, y á esta misma hora S. M. la reina bajó al jardin del Príncipe para ver correr las fuentes. La acompañaban su augusto esposo y Su Alteza el infante D. Francisco de Paula, y la seguia una numerosa concurrencia, saludándola incesantemente con entusiastas vivas.

Por lo demas, nada de particular. No crean Vds. las paparruchas que han circulado estos días por Madrid. Aquí nadie les da fé.»

— Segun se asegura el señor general Vígoda ha representado á S. M., exponiéndola que, en atencion á su avanzada edad y al mal estado de su salud, le permita no aceptar el cargo de ministro de marina para el que ha sido nombrado.

— La *España* desmiente la noticia que habia corrido por Madrid de que el general Lersundi trataba de dimitir la capitania general de Castilla la Nueva.

— Ha fallecido en su diócesis el Sr. don Antolin Garcia Lozano, obispo de Salamanca.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Francia.—El general Changarnier, retirado á Malines, tuvo noticia de la medida que manda prestar juramento á todos los oficiales residentes en el extranjero, el día 10 de mayo á las diez de la mañana. Inmediatamente tomó la pluma para hacer saber su negativa al ministro de la guerra.

Malines 10 de mayo de 1852.

A las diez de la mañana.

Señor ministro: Durante treinta y seis años he servido á la Francia con una adhesion que puede igualarse, pero no sobrepujarse.

En tiempo de la restauracion tuve en el ejército un grado proporcionado á la oscuridad de mis servicios de aquel tiempo.

Bajo el gobierno de julio los percances de la guerra me elevaron rapidamente al grado de teniente general.

Doce dias despues de proclamada la república, cuando monseñor el duque de Aumale, á quien acababa de acompañar á bordo del *Colon*, haciéndole saludar por la artilleria de la plaza, como si el rey Luis Felipe habitase aun las Tullerías, me dejó el mando interino de la Argelia, escribi al ministro de la guerra que si bien no habia deseado la república creia que en nada modificaba mis deberes hacia el pais. El gobierno provisional no rechazó mi espada y el 16 de abril no sintió el poder disponer de ella.

Poco tiempo despues de esta jornada fui nombrado gobernador general de Argelia.

En breve abandoné tan alta posicion, desde la cual todo me era fácil, para corresponder á la confianza de los electores de Paris que me llamaban á la asamblea constituyente.

El general Cavaignac encargado del poder ejecutivo á consecuencia de las jornadas de junio de 1848, á las cuales no asistí, me nombró en 30 de junio comandante de los guardias nacionales del Sena.

El 14 de diciembre del mismo año, el general Cavaignac me rogó que pasase al palacio que ocupaba en la calle de Varennes, y allí me dijo en presencia de todos los ministros que la policia creia en un movimiento bonapartista, preparado para aprovecharse de la ceremonia del aniversario de la traslacion á los Inválidos de los restos del emperador para conducir á Luis Napoleon á las Tullerías y proclamarle emperador. El general Cavaignac concluyó preguntándome mi parecer; mi contestacion fué la siguiente: «Mi querido general, Luis Napoleon es un presidente, no un emperador; dentro de pocos días será presidente de la república, pero podeis estar seguro que no entrará mañana en las Tullerías donde habeis establecido mi cuartel general.»

Estas palabras espresaban breve, pero exactamente, mi inalterable resolucion de ser lo que siempre he sido, el hombre del orden y de la ley.

Luis Napoleon Bonaparte ha intentado muchas veces hacerme desviar de la línea recta que me habia yo trazado, para determinarme á servir á su ambicion; muchas veces me ha ofrecido y hecho ofrecer no solo la dignidad de mariscal que la Francia me habria visto llevar sin creer que hubiera perdido nada de su brillo, sino tambien otra dignidad militar que desde la caída del imperio ha cesado de dominar nuestra jerarquia: á ella queria unir enormes sumas pecuniarias, que yo rechacé, sin mérito alguno por mi parte, gracias á mis sencillas costumbres.

Al ver, aunque tarde, que el interés personal nada podia en mí, trató de ganarme mostrándoseme resuelto á preparar el triunfo de la causa monárquica, hacia la cual suponian tendian mis opiniones.

Todos los géneros de seduccion fueron impotentes!

Tanto mandando el ejército de Paris como en la Asamblea siempre he estado pronto, como lo dije en una sesion de la comision de permanencia, á consecuencia de las revistas de Satory, á defender enérgicamente el poder legal de Luis Napoleon Bonaparte y á oponerme á la ilegal prolongacion de este poder.

No hay necesidad de decir de que modo este poder se ha establecido bajo su nueva forma, ni los actos inicuos y violentos que acompañaron su instalacion.

La persecucion no ha entibiado mi patriotismo; el destierro que sufro retirado y en un silencio que me obligais hoy á romper, no ha cambiado á mis ojos mis deberes hacia la Francia; si fuese atacada, solicitaria el honor de defenderla.

El mismo periódico frances que leo aquí me ha hecho conocer en este momento la orden que exige el juramento á todos los militares; un párrafo redactado evidentemente para aplicarse á los generales proscritos les concede un plazo de cuatro meses; las cuestiones de honor y deber las resuelvo yo al instante; así es que me niego á prestar el juramento que exige de mí el perjurio que no pudo corromperme.

Changarnier.

A continuacion publicamos la carta que el general La Moriciere ha enviado desde Bruselas con igual objeto que el general Changarnier.

Bruselas 14 de mayo de 1852.

General:

Arrancado de mi casa, encarcelado y proscrito con menoscabo de las leyes, habia creido que no habriais llegado á pedirme un juramento de fidelidad á un hombre cuyo poder usurpado por la violencia solo se mantiene por la fuerza.

Sin embargo, un decreto emanado de vuestro ministerio contiene un párrafo que se aplica evidentemente á los generales proscritos y les impone la obligacion del juramento; á los residentes en Belgica se les han concedido dos meses para cumplir con esta obligacion.

Por todas partes oigo decir que el juramento no obliga respecto de aquel que no ha cumplido el suyo: á pesar de estar muy admitida esta doctrina, la rechazo; en cuanto al plazo no lo necesito; me niego á prestar el juramento.

No ignoro las consecuencias de mi resolucion: veinte y nueve años y medio pasados en el ejército, treinta y seis campañas resultantes de diez y ocho años de guerra en Argelia (desde mayo de 1830 á enero de 1848), algunos servicios hechos á la Francia en tierra extranjera y en las fatales jornadas de junio de 1848, servicios que quizas no han sido aun olvidados, todo desaparecerá, y será borrado de los registros del ejército. Otra vez se establecerá que el grado esté á merced del arbitrario; la ley de 19 de mayo de 1834 lo hizo patrimonio

nio del oficial, el cual no podía perderlo sino en virtud de un fallo de un consejo de guerra; esta ley es hollada por un gobierno que no respeta ni las personas ni la propiedad.

La espada que había consagrado al servicio de la Francia será arrancada de mis manos. Además ¿que haría de ella bajo un gobierno semejante? Sin embargo, si nuestras fronteras fuesen amenazadas, lo que Dios no permita, me apresuraria á empuñarla de nuevo y á combatir por la independencia nacional, pues la historia atestigua que en presencia de los peligros supremos acumulados por su ambición, el despotismo no exige el juramento de los hombres animosos que salen á la defensa de la patria.

General de la Moriciere.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Isla de Cuba.—El día 15 de abril continuaron en Nueva Orleans con un entusiasmo creciente los festejos piráticos y las demostraciones contra la magnanimidad de la reina de España. En un *meeting* celebrado, en el que hubo sus correspondientes manifestaciones y discursos, dijo uno de los oradores las siguientes notables palabras: «No solo haremos que se sacuda el yugo español en Cuba, dijo el orador filibusteró, sino que anexaremos la isla á los Estados Unidos. Próximo está ya el día en que los españoles tendrán que pedirnos cuartel en el campo de batalla; y entonces les traeremos á la memoria el recuerdo de los 54 fusilados.»

PALMA 23 DE MAYO.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Genio* estraña que no aprobemos sus excitaciones sobre Pescadería, y dice que no esperaba ni era de esperar nuestro lenguaje, atendiendo al modo como nos espresamos en nuestro artículo sobre dicho asunto. Cabalmente por el lenguaje que usamos en aquel escrito,

debía conocer que no podíamos aprobar el que empleaba nuestro colega. Calcúlelo bien y lo comprenderá así. Entraríamos á rebatir los medios que nuevamente propone y á demostrar que quizá fueran los únicos para perder la razón; pero creemos prudente el silencio y además beneficioso en esta ocasion para el público.

Anuncia que en breve vá á celebrarse consejo de guerra para fallar la causa formada contra Francisco Arbona, Jaime Ferrer, Juan Sacarés, Antonio el Catalan y Bartolomé Bennaser, por robo en cuadrilla y despoblado en el predio *Son Vich*, del lugar de la *Bonanova*, término de esta ciudad.

Agradece á la junta de gobierno del ilustre colegio de abogados la resolución que acaba de tomar elevando una exposición á S. M., fundada en gran copia de datos, sobre los grandisimos perjuicios que causa en general la aplicacion del real decreto sobre el uso del papel sellado.

Observa con disgusto no es cumplido por algunos vecinos el artículo 7 de la compilación municipal que prohíbe bajo la multa de veinte sueldos el que se pongan ties-tos, macetas, colchones y otras cosas semejantes sobre las ventanas, barandillas de los balcones y galerias y terrados que den á calle ó lugar de tránsito á no ser que estén aseguradas, y de modo que el agua de cuando se rieguen no pueda caer sobre los transeuntes; por lo cual hace responsables ante la conveniencia pública á los encargados de la vigilancia para el cumplimiento de las leyes.

Desea ver corregido como en años pasados el abuso que se comete en la venta de la leche, á fin de que la adulteracion que aquel artículo sufre no influya en la pública salud, y de que se evite la estafa que al consumidor se hace.

Dice que bien pudiera regarse el muelle

de esta ciudad, á fin de que la respetable clase del comercio, que para sus negocios tiene necesidad de trasladarse á aquel punto, no se vea envuelta en un torbellino de polvo que sofoca.

Da cuenta de la desgracia acaecida al carabinero que cayó desde lo alto de la muralla, á la calle de Capuchinos.

Concluye dedicando su último párrafo al fallecimiento del notario de la villa de Soller D. Juan Salom.

El *Diario* no dice nada.

REMITIDO.

Señor editor del *Balear*:

La templanza con que V. suele escribir y contestar es muy digna de elogio, pero á mi ver no es aplicable á todos los casos, y uno de estos es la replica al artículo de fondo, como V. le llama, del *Diario* del 20. Que V. no insista en demostrar al público, no al *Diario*, que faltó este de sentido, lo quita sin repararlo á los párrafos de Vd.; que no se detenga V. á evidenciar que aun cuando ignorase la categoría y denominacion del prelado diocesano de Barcelona, cosa que ni aun los cajistas autores de la equivocacion desconocen, estaria V. enterado hasta la saciedad de que es *Obispo*, y no *Arzobispo* con solo leer, como se vé que ha leído, los *Diarios* de estos últimos días: que deje V. pasar desapercibida la vaciedad y la falta de exactitud de que solo copia del *Balear* hechos: que no conteste V. á la hueca palabreria, inexacta tambien, de responsabilidad, apreciaciones, juicios etc., pase; pero que deje V. sin el merecido correctivo las últimas líneas del artículo de fondo, es cosa que no puede tolerarse; y ya que V. no lo ha hecho, lo haré yo clara y concisamente.

Libres nosotros, dice el *Diario*, de compromisos laudatorios, le cedemos gustosos (al *Balear*) la parte de mérito y de recompensa.

La parte laudatoria á que se refiere el *Diario*, iba dirigida al Sr. ingeniero civil, con motivo de los excelentes faros que acaban de construirse bajo su celosa é inteligente dirección en la Dragonera y en el puerto de Mahon, y además al gobierno que nos ha proporcionado esta mejora y los fondos necesarios para su realizacion.

De que el *Diario* no se reconoce en un *compromiso laudatorio* por muchos y por importantes que sean los beneficios que se dispensan á su país, lo sabemos hace tiempo, lo sabe el público todo y por si lo había olvidado, V. trató de recordárselo algunos meses atras con mucha oportunidad. El *Diario*, segun se ve por su lenguaje, se consideraria humillado si tuviese que tributar elogios á los que contribuyen á promover y fomentar el bien de nuestra patria. Por esto y porque el hacerlo es de estricta justicia, y no tiene por lo mismo ni mérito ni recompensa será que le cede á V. estas dos remuneraciones. Si sus artículos, no *laudatorios*, sino *adulatorios*, si aquel incienso de marras, que llegó á marear hasta á los mismos ídolos, al verse inmotivadamente erigidos en tales por el *Diario*, y que obligó á V. á recordarle el *adulatio mellitus gladius* del gran padre S. Gerónimo, hubiesen llegado á proporcionar alguna vez al *Diario* en pago de sus *desinteresadas laudatorias*, sino mérito, á lo menos *recompensa*, ¿hubiera andado tan desprendido y dádioso como ahora, haciéndole á V. igual cesion? Algo he de saber yo, si mal no me acuerdo, que induce á creer lo contrario, y á probar lo que valen en bocas como las del *Diario* las palabras que inconsideradamente, si, muy inconsideradamente ha proferido; y si V. nada sabe de este algo, tómese la molestia de acercármeme, que se lo contará con mil amores, para que V. pueda relatárselo al público.—
Un suscriptor.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA SUSANA VIRGEN Y MARTIR.

Fueron compañeras de Sta. Susana en el martirio las santas Mariana, y Paladia, y Melecio con doscientos cincuenta y dos compañeros. Melecio era coronel del ejercito acantonado en Galicia, en tiempo del emperador Maximiniano; y habiendose convertido á la religion de Jesucristo con muchos de sus subordinados y con su esposa y otras mugeres, todos fueron atormentados con diverso genero de suplicios, y consiguieron la corona de la vida eterna.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	15 grad.	28 p. 2	74
12 del dia.	16	28 2	70
5 de la tarde.	16	28 1	72

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol á las ——— 4 hs. 51 ms.

Pónese á las ——— 7 » 9 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 11 hs. 56 ms. 7 s.

ANUNCIOS.

Está para alquilar una casa

zaguan piso 2.º calle de las Puses núm. 49. Tiene un cuarto para despacho independiente del resto de la casa; cinco cuartos dormitorios, lugar para colada, desvan, terrado y cisterna. Daran razon en el piso primero.

IMPRENTA BALEAR
calle de San Francisco,
número 30, Palma.

DESCRIPCION

de la visita que durante los dias 19, 20, 21 y 22 de abril de 1852

hicieron á la isla de Mallorca,

SS. AA. RR. LOS SERMOS. SRES.

Doña Maria Luisa Fernanda de Borbon,
INFANTA DE ESPAÑA

y
Don Antonio Maria de Orleans,
DUQUE DE MONTPENSIER.

Un acontecimiento que de hoy mas formará época en esta isla merecia ser prolijamente detallado, y que sus mas interesantes pormenores quedasen consignados debidamente. Asi lo ha entendido el editor de la *Descripcion*, y en un elegante cuaderno en cuarto regular, de buen papel, de lujosa, esmerada y correcta impresion, que consta de 34 páginas, ha comprendido la exacta relacion de dicho suceso. Se halla de venta á 3 rs. vn.

Se vende con equidad al

contado ó á plazos una casa de campo recientemente construida, denominada *Son Lliura*, en Valldeposa con cuantas comodidades sean apetecibles, con un hermoso jardin, emparrados y un banal de tierra; conviniendo tambien se efectuaría un cambio con otra propiedad si ser pudiera que se hallase situada en el término de esta ciudad, abonando ó percibiendo la diferencia en metalico que despues de un evaluo, existiese entre una y otra finca. Hállase

encargado para el ajuste D. Pablo Generés tienda de paños frente de San Nicolas.

Al público.

E. Guarín peluquero; tiene el gusto de participar al público que en su establecimiento sito en el Borne número 34 al lado del café de Oriente se construyen pelucas para señora con rayas no conocidas en España que tienen la ventaja á mas de ser sumamente imitadas al natural de ser mucho mas duraderas que todas las que hasta ahora se han conocido, advirtiendo que dichas pelucas están construidas sin ninguna clase de resortes. Las señoras que gusten cerciorarse del mérito de este trabajo pueden avisar y se les pasarán muestras á sus propias casas. — Tambien se fabrican para capellan con corona abierta ó cerrada laborada la corona por un metodo no conocido. — No habla de los demas trabajos que hasta ahora se han fabricado en su establecimiento visto el buen exito que han tenido.

En el mismo establecimiento se encontrará un grande y variado surtido de pelo de todas clases propio para añadidos de señora. Y tambien se espendirá dicho pelo por onzas á precios sumamente cómodos.

Libreria de Juan Colomar.

Trisagio en alabanza de la Santisima Trinidad, en mallorquin y castellano: véndese á ¼ cuartos.

Desde este mes en adelante

saldrá de esta capital para el pueblo de Valldeposa un birlocho ó tartana todos los sábados por la tarde y los domingos y lunes por la mañana. El hijo del tartanero *Prim* que vive á la bajada de la Pescadería dará razon.

Se necesita una criada que sepa guisar, planchar y demas circunstancias para servir un caballero y Sra. En esta imprenta darán razon.

El almacen de muebles de Vicente Fustes que se abrió al público en la calle de *can Oliva*, se ha trasladado á la de *can Fuster*.

El que quiera comprar uno ó mas censos en metalico ó en efectos hipotecados sobre varias fincas de esta isla, acuda á esta imprenta y le darán razon de la persona encargada de su enagenacion.

En la manzana 124 número 29 sita en la calle *dels Bestachos* se halla un segundo piso para alquilar que tiene todas las comodidades necesarias. En la misma casa darán razon.

BAÑOS DE MAR.

Queda abierto el establecimiento situado en la orilla del mar, frente á la puerta del Muelle. Lo estará diariamente, hasta nuevo aviso, desde las 7 de la mañana hasta las 8 de la noche.



Para hoy.

La funcion queda anunciada por carteles.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT.

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS.

Calle de San Francisco, número 30.